

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.555/2010

La Alcaldesa de esta Ciudad, hace saber:

Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Central de Biomasa Sierra Nevada, S.L.U. con C.I.F.: B-85.647.287, y domicilio en Avda. de la Industria, 4, Edificio O, Escalera, 2 Planta, 2., 28108 Alcobendas (Madrid), ha solicitado autorización para proyecto de actuación para instalación de Central

de Biomasa, en Ctra. Cabra-Montilla Co-6216, Parcela 183 del Polígono, 18, en este término municipal, bajo expediente: S.N.U.-01-10, pudiéndose presentar las reclamaciones que se consideren procedentes en el plazo de veinte días, que comenzará a contarse a partir del siguiente, al de la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 6 de abril de 2010.-La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.-Por mandato de S.S^a. El Secretario, Juan Molero López.